

Egd. Johana Rodríguez A.

CONTADORA

Av. Dr. Colon Tinoco y 22da Sur – Cdla Machalilla
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2011

Machala, 08 de Abril del 2012.

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LIDERNEGSA S. A.

Ciudad.

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisaria de LIDERNEGSA S. A., tengo a bien presentar a ustedes el informe al análisis de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y mi evaluación personal de los aspectos generales de la Administración, para lo cual he considerado:

- 1o.- De conformidad con el estatuto de la empresa, se debe presentar el Informe de Comisario para ser analizado y discutido por los señores accionistas previo a la aprobación de los Estados Financieros para presentar a los organismos de control.
- 2o.- La ley de Compañías a través de los artículos que van del 274 al 288 norma la designación, atribuciones y responsabilidades de los Comisarios y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, expedido mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 14, publicado en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, indica los requisitos mínimos que ha de contener dicho informe.
- 3o.- En mi calidad de Contadora, de acuerdo a la Ley de Contadores y por estar inscrito en el Registro Nacional de Contadores estoy legalmente apta para desarrollar estas actividades y emitir este tipo de informes.
- 4o. - He realizado la revisión integral de los libros societarios denominados: Libro Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Actas de Juntas Generales y Libro de Expedientes de Juntas Generales; los que he recibido de la administración representada por la Gerente General.
- 5o. - Se ha procedido a la revisión integral de los balances de comprobación mensuales y de los Estados Financieros finales y sus anexos, entregados por la administración representados por la Gerente General y Contador.

Debo expresar mi agradecimiento a estas personas que facilitaron mi trabajo proporcionando la información requerida y teniendo apertura

Egd. Johana Rodríguez A.

CONTADORA

Av. Dr. Colon Tinoco y 22da Sur – Cdla Machalilla
MACHALA – EL ORO - ECUADOR

para enterarme de los aspectos más importantes de la actividad.

Con estos antecedentes me permito informar a ustedes, señores socios, lo siguiente:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES.-

- 1a.- Con relación a los libros societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías.
- 1b.- Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales que se han efectuado durante el año analizado.
- 1c.- En general los administradores se han preocupado de cumplir las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, Código de Comercio, Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento, y Código del Trabajo, entre las principales normas legales inherentes a la actividad.

2.- ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

- 2a.- Del estudio de los documentos: Balance General y Estados de Resultados y sus anexos se desprende que los mismos han sido elaborados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en plena vigencia, y de las Normas Internacionales de Contabilidad, por lo que se presume su validez y razonabilidad.
- 2b.- Analizada la información económica y financiera y de conformidad con los registros contables se desprende que la compañía ha mantenido actividad productiva de Enero a Diciembre del año 2011, periodo durante el cual realiza actividades económicas las cuales se enmarcan dentro de la actividad de la empresa.
- 2c.- En cuanto a los rubros del Balance General, estos presentan razonablemente sus saldos. Los valores de activos registran las propiedades, plantas y equipos de la empresa y que están siendo utilizados en el desarrollo de las actividades, los pasivos están debidamente justificados, los patrimonios corresponden a los valores de los socios.
- 2d.- En cuanto al Estado de Resultados, este registra en los ingresos los valores correspondientes a la actividad y los costos y gastos son los que corresponden y se ha determinado que están debidamente sustentados en documentos hábiles y en los comprobantes de venta recibidos de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

Egd. Johana Rodríguez A.

CONTADORA

Av. Dr. Colon Tinoco y 22da Sur – Cdla Machalilla
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

3.- EVENTOS POSTERIORES:

Las actividades de la empresa se enmarcan dentro de los parámetros establecidos por los estatutos, las políticas implantadas por los señores socios y a la fecha se mantiene en operación normal, sin que, desde el 1 de enero del 2012 a la fecha, se haya presentado alguna situación especial que amerite atención, a no ser los incrementos en los precios internacionales de la materia prima y la cerrada liquidez con la que opera la empresa.

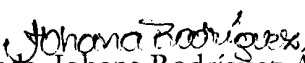
4.- RECOMENDACIONES:

La empresa debería iniciar los trámites tendientes a efectuar las gestiones legales de cobranza por la vía legal de algunos créditos que ya rebasan los días de vencimiento.

Igualmente recomiendo se legalice el Aumento de Capital y realizar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES

Hasta aquí el informe de Comisario que pongo a vuestra consideración, agradeciendo de antemano por la confianza dispensada y ratificando mi voluntad de continuar ejerciendo ésta funciones, si los señores socios así lo deciden.

Cordialmente


Egda. Johana Rodríguez Ávila
COMISARIA

